
ÍNDICE nacional de precios al consumidor.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Con fundamento en los artículos 59 fracción III, inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 20 y 20-bis del Código Fiscal de la Federación, y 29 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía corresponde al Instituto elaborar el Índice Nacional de Precios al Consumidor y publicar los mismos en el Diario Oficial de la Federación, por lo que se da a conocer lo siguiente:

Con base en la segunda quincena de julio de 2018=100 el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de febrero de 2026 es 144.307. Esta cifra representa una variación de 0.50 por ciento respecto del índice correspondiente al mes de enero de 2026, que fue de 143.588.

Los precios de los bienes y servicios más significativos por su incidencia sobre la inflación general durante el mes de febrero de 2026 fueron, al alza: Jitomate; Papa y otros tubérculos; Loncherías, fondas, torterías y taquerías; Vivienda propia; Tomate verde; Limón; Plátanos; Otros alimentos cocinados; Cigarrillos y Restaurantes y similares. Así como a la baja: Gas doméstico LP; Huevo; Pollo; Cebolla; Carne de cerdo; Desodorantes personales; Gasolina de bajo octanaje; Chile serrano; Frijol y Calabacita.

En los próximos días del mes en curso, este Instituto hará la publicación prevista en el último párrafo del artículo 20-bis del Código Fiscal de la Federación.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía da a conocer que el Índice Nacional de Precios al Consumidor quincenal con base en la segunda quincena de julio de 2018 = 100, correspondiente a la segunda quincena de febrero de 2026, es de 144.551. Este número representa una variación de 0.34 por ciento respecto al índice de la primera quincena de febrero de 2026, que fue de 144.064.

Ciudad de México, a 9 de marzo de 2026.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía: Director General Adjunto de Índices de Precios, Lic. **Jorge Alberto Reyes Moreno**.- Rúbrica.